

Quito, 11 de abril del 2014

INFORME DEL COMISARIO

A los señores acciones de

LUFECON S.A.

SERVICIO DE TRANSPORTE TURÍSTICO INSTITUCIONAL LUFECON S.A.

En mi calidad de Comisario de la Empresa Servicio de Transporte Turístico Institucional LUFECON S.A., cumpliendo con lo que dispone la Ley de Compañías y el Reglamento de Informes de Comisarios de Compañías y con las disposiciones del artículo 321 numeral 4 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de Servicio de Transporte Turístico Institucional LUFECON S.A., a continuación pongo en su conocimiento mi informe respecto del ejercicio fiscal 2013.

1.- Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y el Directorio, reservadas las operaciones llevadas a cabo por los administradores de la compañía durante el ejercicio fiscal 2013, así como las resoluciones adoptadas por el Directorio y La Junta General de Accionistas, puedo informar a ustedes que las mismas han cumplido fielmente con lo que disponen las leyes y reglamentos vigentes.

2.- Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía.- Analizados los procedimientos de control interno, así mismo informo a ustedes que los mismos son adecuados para el tipo de actividad de Servicio de Transporte Turístico Institucional LUFECON S.A., cumplen con requerimientos técnicos, de confiabilidad y veracidad.

3.- Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.- He revisado los libros de contabilidad de la compañía, los comprobantes de las operaciones realizadas y en igual forma los estados financieros del ejercicio económico correspondientes al año 2013 habiendo verificado que todas las operaciones y registros han sido efectuados siguiendo las normas contables generalmente aceptadas, y las mismas se ajustan a los registros y las normas de buena administración.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración, la aprobación final del Balance General de la Empresa Servicio de Transporte Turístico Institucional LUFECON S.A., al 31 de diciembre del 2013 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,


Ing. Patricia Armijos
C.I. 110966309-8
COMISARIO